

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39204** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 1237/2009 referente al concurso "Digoidi, S.L.", con C.I.F. nº B-37259587, con el domicilio social en la calle Guadalquivir nº 24, Polígono Industrial de Villares de la Reina (Salamanca) y centro de sus intereses principales en calle Ferroviarios nº 36 de Salamanca, por Auto de fecha 26 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la Administración concursal.

2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Digoidi, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 26 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100081734-1